



AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO (Badajoz)

Ronda de la Concordia, 08 – Teléfono 924-32.24.02 – Fax.- 924.32.23.55
06860- Esparragalejo (Badajoz) – correo electrónico: ayuntamiento@esparragalejo.es

ANUNCIO

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACION TEMPORAL DE DOS TRABAJADORES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO FINANCIADA POR LA DIPUTACION DE BADAJOZ A TRAVÉS DEL Plan Cohesion@ Fase I.- Nº 65/PS.

PLAZA CONVOCADA:

- OFICIAL de categoría 2ª sector de la construcción (Un puesto).
- PEON sector de la construcción (Un puesto).

Periodo de contratación:

- Oficial de categoría 2ª sector de la construcción: Nueve meses.
- Peón sector de la construcción: Siete meses.

Tipo de jornada : Jornada Completa.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Registro del Ayuntamiento de Esparragalejo sito en Ronda de la Concordia, n.º 8 de Esparragalejo o en la forma prevista en el artículo 16.4 Ley 39/2015, 01 de octubre.
- **PLAZO PRESENTACIÓN: El plazo se iniciará el día 20 de Enero de 2020 y finalizará el día 27 de Enero de 2019 a las 14: 00 horas.**

REQUISITOS DE LOS/LAS ASPIRANTES:

- 1.- Tener nacionalidad española, o cumplir los requisitos del artículo 57 del Real Decreto legislativo 5/2015.
- 2.- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso de la edad máxima de jubilación.
- 3.- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo al que se opte, es decir, no padecer enfermedad físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
- 4.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por resolución judicial para empleos o cargos públicos o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba, en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- 5.- Acreditar experiencia profesional, mínima de SEIS meses, en la categoría de Oficial de 2ª sector construcción o de Peón sector construcción, o categoría superior, según puesto al que se opta.
- 6.- Estar en posesión de la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC) vigente, o formación mínima equivalente de 20 horas en Prevención Riesgos Laborales en sector de la construcción.
- 7.- Estar en posesión de permiso de conducción B en vigor.

PROCESO SELECCIÓN: Concurso-Oposición.- Según lo dispuesto en la Base 6ª de la convocatoria.

BASES DE SELECCIÓN: TABLÓN ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO.

MAS INFORMACIÓN: En las oficinas del Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En Esparragalejo, a 17 de ENERO de 2020.

EL ALCALDE,

Fdo.: FCO. JOSE PAJUELO SANCHEZ.



Financiado por:



COHESION@2020